

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 03-C-DIC- 0227

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto de la compañía **"COVALCO CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 11 de Marzo del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes No. 212-IC-CI y 417-DJ-03 de 8 y 11 de Abril del 2003, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **"COVALCO CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 ABR. 2003


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha, di cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede.- Cuenca, Abril 25 de 2003.
El Notario.



Con esta fecha queda INSCRITA la pre-
se te declarada, bajo el n.º 222
del Libro de Inscripciones
sobre el cual se ha impuesto el pre-
miante, de conformidad con lo dispuesto en
el decreto 7.351, de 1975, de 1975,
publicado en el Registro Oficial 373 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 25 de Agosto del 2003.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

